	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.32 del 19 de noviembre de 2018	Página 1 de 10

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Lunes 19 de noviembre de 2018	8:00 a.m.	6:35 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente		X		
Vicerrector Académico	Iván Darío Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Estudiantes	Daiver José Ramos Acosta		X	
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		


ASISTENTES INVITADOS	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Claudia Arrubla Hoyos	Jefe del departamento de Lenguas
Shamir Elías María Grondona	Funciones de coordinador del Centro de Lenguas Extranjeras
Wilson Cadrazco Parra	Docente adscrito al departamento de Administración de Empresas
Pedro Herrera Gutiérrez	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Javier Sierra Carrillo	Jefe de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad Académica

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.30 y 31 de 2018. 3. Estudio y aprobación de novedades a la carga académica, período 02-2018. 4. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica la estructura orgánica, se reestructura el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No.05 de 2005". 5. Estudio y decisión de propuesta para que los estudiantes de los diferentes programas académicos logren alcanzar el nivel B1 del dominio del idioma inglés. 6. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinción de Trabajo de Grado Meritorio a trabajos de grados en la modalidad investigativa. 7. Estudio y decisión de solicitud para cursar unas asignaturas del programa de Contaduría Pública para convalidar un título académico en Colombia. 8. Estudio y decisión de la propuesta del Calendario Académico para los cursos externos ofrecidos por el Centro de Lenguas Extranjeras, período 01 de 2019. 9. Correspondencia. 10. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo corrigiendo los puntos 5 y 6, así: 5. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica la estructura orgánica, se reestructura el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No.05 de 2005", 6. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.32 del 19 de noviembre de 2018	Página 2 de 10

a trabajos de grado e incluyendo cuatro puntos, así: 4. Análisis de la situación actual del cese de actividades en virtud al desfinanciamiento de las universidades públicas, 9. Estudio y aval de la solicitud de permiso para estadía de investigación en universidad del exterior del país, y 10. Estudio y aval de la propuesta de creación del programa de Maestría en Administración, cambiando la secuencia planteada.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI _X_ NO ___

NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.30 y 31 de 2018.
3. Estudio y aprobación de novedades a las carga académica, período 02-2018.
4. Análisis de la situación actual del cese de actividades en virtud al desfinanciamiento de las universidades públicas.
5. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica la estructura orgánica, se reestructura el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No.05 de 2005".
6. Estudio y decisión de propuesta para que los estudiantes de los diferentes programas académicos logren alcanzar el nivel B1 del dominio del idioma inglés.
7. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones a trabajos de grado.
8. Estudio y decisión de solicitud para cursar unas asignaturas del programa de Contaduría Pública para convalidar un título académico en Colombia.
9. Estudio y aval de la solicitud de permiso para estadía de investigación en universidad del exterior del país.
10. Estudio y aval de la propuesta de creación del programa de Maestría en Administración.
11. Estudio y decisión de la propuesta del Calendario Académico para los cursos externos ofrecidos por el Centro de Lenguas Extranjeras, período 01 de 2019.
12. Correspondencia.
13. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.30 y 31 de 2018.

- **Acta No.30.**

Se leyó el Acta No.30 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, con algunas modificaciones de forma.

- **Acta No.31.**

Se leyó el Acta No.31 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.


3. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas, período 02-2018.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Especialización en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó la novedad a la carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Jesús Santiago Romero Palacio y Elkin Doney Suárez Gómez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió no aprobar las novedades a la carga académica recomendadas, debido a que los contratos de los docentes catedráticos están suspendidos por el cese de actividades. Además, en el caso de la carga de la docente Karen Catalina Leal Acosta es necesario aclarar las razones de dicha novedad, indicando con claridad la carga que ésta tiene aprobada y la fecha de la novedad.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.32 del 19 de noviembre de 2018	Página 3 de 10

Por otra parte, el Consejo Académico decidió conformar una comisión integrada por el Representante de los Jefes de Departamento, el Representante de los Docentes y el Vicerrector Académico, para que presenten una propuesta que de salida al tema de la representación de los docentes catedráticos ante los comités curriculares, para lo cual se apoyarán en la Oficina Jurídica y la División de Recursos Humanos, si es necesario.

4. Análisis de la situación actual del cese de actividades en virtud al desfinanciamiento de las universidades públicas.

Se leyó comunicación recibida el 16 de noviembre en 2018, suscrita por el Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular del programa de Derecho, por medio del cual afirma que la Asamblea de Estudiantes pide las siguientes garantías para el reintegro a clases:

- Extender el calendario académico hasta el 21 de diciembre de 2018 para el programa de Derecho.
- Garantizar materialmente la reanudación de las clases.
- Una semana de gracia, es decir, sin actividades evaluativas de ningún tipo desde el 21 de noviembre al 28 de noviembre.
- Reactivación de los contratos de los docentes catedráticos, ocasionales y supernumerarios adscritos al departamento de Derecho, sin ninguna anomalía para garantizar el mandato de la Asamblea General del programa de Derecho.
- Respetar los incentivos por deporte y cultura, de todos los programas vinculados a Bienestar Universitario.
- Exclusión del programa de Derecho de medidas correspondientes a suspensión académica del semestre.
- Respeto por la Asamblea Escalonada declarada por el programa de Derecho en marco del Paro Nacional.
- Permitir la cancelación de créditos académicos como si no hubiese transcurrido con el 50% del calendario académico, esto como garantía a muchos estudiantes que se vieron afectados económicamente, y que encuentran complejo culminar el presente semestre hasta el 21 de diciembre.

Por otra parte, el Vicerrector Académico indicó que en ese mismo sentido de retornar a clases ha recibido solicitudes verbales por parte de estudiantes de otros programas académicos.


La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud por su parte expresó que los programas adscritos a la Facultad que dirige han desarrollado sus asignaturas hasta la fecha, sin ninguna interrupción, con excepción de las asignaturas que les ofrecen los departamentos de servicio.

Luego de analizar ampliamente la situación en cuestión, el Consejo Académico decidió autorizar a la Decana de la Facultad de Ciencias de Salud para que establezcan los tiempos necesarios para concluir aquellas asignaturas suspendidas en el presente periodo académico a cargo de docentes catedráticos adscritos a departamentos de servicio, debido a que los estudiantes de dicha Facultad se encuentran desarrollando clases excepto en dichas asignaturas, siempre y cuando el tiempo restante para concluir las no superan las cinco semanas. Una vez terminada las mismas, los Jefes de Departamento que reciban el servicio, deberán certificar el tiempo laborado para su cancelación.

Por otra parte, el Consejo Académico, decidió responderle a la solicitud enviada por el Representante de los Estudiantes ante el Comité Curricular de Derecho que en consideración a que las universidades públicas entre ellas, la universidad de Sucre viene padeciendo un desfinanciamiento histórico como fruto de las transferencias establecidas en la Ley 30 de 1992, las universidades se encuentran actualmente en un cese de actividades como consecuencia de este desfinanciamiento, por lo que exhorta al Gobierno Nacional y a los estamentos para que establezcan puntos de concertación que le den una salida a la problemática planteada.

Por otra parte, este organismo reitera que ha sido respetuoso de las decisiones de los estamentos que hacen parte de la Institución, y está presto para replantear la programación académica para culminar el semestre, una vez se den las condiciones.

Pronunciamiento que igualmente se debe dejar plasmado en un comunicado que se dará a conocer a la comunidad universitaria y a la comunidad en general.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.32 del 19 de noviembre de 2018	Página 4 de 10

5. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se modifica la estructura orgánica, se reestructura el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No.05 de 2005”.

El Vicerrector Académico remitió, vía correo electrónico, el 7 de noviembre de 2018, el proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se estructura el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No.05 de 2005”.

Seguidamente, se le concedió la palabra al Vicerrector Académico, quien presentó la propuesta. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 4)**. Luego de analizar el proyecto presentado, el Consejo Académico decidió avalarlo y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.

6. Estudio y decisión de propuesta para que los estudiantes de los diferentes programas académicos logren alcanzar el nivel B1 del dominio del idioma inglés.

Se leyó oficio CFEC-187-18 recibido el 6 de noviembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 30 de octubre de los corrientes, analizó la problemática y posibles soluciones, sobre las dificultades para el logro del nivel B1 en el dominio del idioma inglés, en los estudiantes de los diferentes programas de la Universidad de Sucre, las cuales se argumentan de la siguiente manera:

POSIBLES CAUSAS:


1. Cursos mínimos de 35 estudiantes.
2. La mayoría de los docentes solo tiene nivel B1 de manejo del Inglés.
3. Los cursos son generales y se descuida el aprendizaje del lenguaje técnico de su disciplina. No está claro si es lo específico de la disciplina o lo general del manejo del idioma lo que se pretende.
4. Los estudiantes no se muestran interesados, ni motivados a aprender la segunda lengua.
5. Los estudiantes no sienten la necesidad, ni motivación de aprender el idioma.
6. El contexto no motiva el aprendizaje del Idioma.
7. No existe la infraestructura tecnológica necesaria para la adecuada adquisición del idioma.
8. No funciona el comité técnico del centro de lenguas, ni se ha activado el comité curricular institucional.
9. Solo docentes contratados por cátedra, el 80% de los casos con máximo 8 horas.
10. Complejidad del Centro de Lenguas que actualmente administra en pregrado 147 grupos con 53 docentes y 20 cursos externos con 16 docentes, pudiéndose incrementar la venta de servicios.

SOLUCIONES:

- a. Los grupos NO deben tener más de 15 estudiantes, pues la enseñanza del inglés debe tender a lo personalizado.
- b. El nivel mínimo de los docentes debe ser superior al nivel a ofrecer. Sin embargo, se tomará preferencia de contratación a nivel B2 o superior.

SUBNIVEL	NIVEL SEGÚN EL MCER	NÚMERO DE HORAS MCER	NIVEL UNIVERSIDAD	NUMERO DE HORAS
A1.1	A1	90-100 H	1	64 H
A1.2			2	64 H
A2.1	A2	180-230 H	3	64 H
A2.2			4	64 H
B1.1	B1	380-400 H	5	64

- c. El número de horas para contratar un docente en pregrado deberá ser mínimo 16 y máximo 20 y deberán contar con requisito obligatorio de nivel certificado según Anexo a la Resolución N°89 de 2017 de Consejo Académico.
- d. Que las clases se programen por programa y de acuerdo a la disciplina.
- e. Mantener la continuidad del docente en el mismo programa para que vaya logrando experticia en cuanto al saber de la disciplina.
- f. Transversalidad la enseñanza del inglés desde cada una de las temáticas asignadas en los diferentes semestres académicos, para lo cual se requiere en primera instancia, una fase de

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.32 del 19 de noviembre de 2018	Página 5 de 10


sensibilización con los docentes donde al inicio de cada semestres éstos reconozcan la importancia de fomentar el inglés desde su quehacer.

- g. Inmersión del inglés como proyecto institucional de Bilingüismo para lo cual todos los documentos de la universidad deben aparecer también en segundo idioma (rotulación de oficina, documentos de divulgación, pantallas digitales, la página web), lo cual significa que hay un compromiso institucional con una segunda lengua.
- h. Dotación de la infraestructura que posibilite la enseñanza del inglés de manera pertinente (hacer realidad la adquisición del laboratorio de Lenguas).
- i. Reactivar el Comité Técnico del Centro de Lenguas extranjeras para lo cual se hace necesario que los miembros de dicho Comité tenga una contratación de mayor tiempo con la universidad y su respectivo reconocimiento para estas funciones académico – administrativas.
- j. Puesta de funcionamiento del Comité Curricular Institucional.
- k. Urge la contratación de docentes de cátedra con tiempo completo para garantizar eficacia del propósito de lograr que nuestros graduados tengan dominio de la segunda lengua.
- l. Revisar de manera detallada la razón de ser, entre ellos misión y visión tanto del Departamento de Lenguas, como del Centro de lenguas extranjeras de la Universidad de Sucre, lo cual permite definir con claridad la función y propósitos de cada uno, puesto que el primero es un programa académico mientras el segundo, es un órgano de venta de servicios externo.
- m. Igualmente, se hace necesario la contratación de un director que administre la prestación de venta del servicio que es autofinanciable y además, generaría excedentes (cursos externos que incluye también posgrados) y un coordinador que atienda la demanda interna institucional (pregrado). (sic)

El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto se presente una propuesta que realmente aplique a la búsqueda de la problemática planteada.

7. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinciones a trabajos de grado.

- Se leyó oficio CFEC-192-18 recibido el 6 de noviembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que, en atención al Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, ese organismo, en sesión ordinaria del 30 de octubre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de otorgamiento de trabajo de grado meritorio al trabajo investigativo titulado: ***Propagación in vitro de Dos Especies de Cactáceas (Opuntia ficus-Indica (L) Mill.,1768 y Acanthocereus tetragonus (L) Hummelinck., 1938) por Activación areolar***, el cual fue elaborado por la estudiante del programa de Biología, Erika Paola Arroyo Martínez, dirigido por el docente Javier Darío Beltrán Herrera y obtuvo una nota de noventa punto cero setenta y cinco. (90.075).
- Se leyó oficio CFCS 020/2018-01, recibido el 7 de noviembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que, en atención al Artículo 20 del Acuerdo No.10 de 2015, ese organismo, en sesión del 6 de noviembre de 2018, avaló la recomendación presentada por la Coordinadora del programa de Maestría en Salud Pública, en el sentido de otorgar la distinción de trabajo de grado meritorio a los siguientes trabajos investigativos:
 - **“Enfoque de Atención Primaria en Salud en los Pregrados de la Fonoaudiología en Colombia 2018”**, el cual fue elaborado por la estudiante del programa de Maestría en Salud Pública, Diana Paola Álvarez Gómez, dirigido por las docentes Gloria Villareal Amaris y Karina Uros Fuenmayor, y obtuvo una nota de noventa y seis puntos (96).
 - **“Abordaje de Determinantes de Lalonde como Factores Asociados al Cáncer de Mama en una Entidad de Régimen de Excepciones”**, el cual fue elaborado por los estudiantes del programa de Maestría en Salud Pública, Lila Luz Fernández Ceballos, Zury Paola Sierra Carrillo y Giovanni del Rosario Torres Barrios, dirigido por el docente Eustorgio Amed Salazar, y obtuvo una nota de noventa punto uno (90.1).
- Se leyó oficio CFEC-212-18 recibido el 16 de noviembre de 2018, suscrito por el Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que, en atención al Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, ese organismo, en sesión ordinaria del 13 y 14 de noviembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de otorgamiento de trabajo de grado laureado al trabajo investigativo titulado: ***“Hemiptera (Heteroptera) Acuáticos y***

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.32 del 19 de noviembre de 2018	Página 6 de 10

Semiacuáticos en un tramo de los arroyos Pechilín y Bobo, municipio de Toluviejo, departamento de Sucre, presentado por la estudiante del programa de Biología, Wendy Paola Molina Jiménez, dirigido por la docente Claudia Moreno Ramírez, y obtuvo una nota de noventa y cinco punto cincuenta y cinco (95.55).

El Consejo Académico decidió otorgar las distinciones recomendadas.

8. Estudio y decisión de solicitud para cursar unas asignaturas del programa de Contaduría Pública para convalidar un título académico en Colombia.

Se leyó oficio CFECA-098-2018 recibido el 2 de noviembre de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 30 de octubre de 2018, analizó el informe presentado por la Jefe del Departamento Contaduría Pública, por medio del cual manifiesta que a raíz de las solicitudes hechas por las Licenciadas en Contaduría Pública, Naivelin González y Astrid Carolina Sánchez Pérez, egresadas de la Universidad del Zulia, Venezuela, en donde expresaron haber consultado el trámite para la convalidación de título profesional en Contaduría Pública, ante el Ministerio de Educación Nacional, y éste les indicó que para proceder con el mismo deben cumplir con los requisitos establecidos en los Artículos 2 y 7 de la Resolución No06950 de 2015 del MEN, (Cumplir con los requisitos para la convalidación de título correspondiente al programa de Contaduría, y acreditar la aprobación de estudios específicos de la legislación colombiana en los aspectos de derecho comercial, tributario, laboral, normas contables y conceptos sobre normas internacionales de información financiera NIIF), los cuales deben ser aprobados y acreditados por una institución de educación superior colombiana que cuente con el programa de Contaduría Pública con registro calificado vigente y concluyó que dicho programa, ofrece las asignaturas requeridas, pero como no encuentra la figura a través de la cual se pueda autorizar el ingreso a la Institución de las solicitantes mencionadas decidió remitir a este organismo para su estudio la situación. El Consejo Académico decidió autorizar a los solicitantes para que cursen las asignaturas del programa de Contaduría Pública que requieren para convalidar su título académico en nuestro país y delegar al Vicerrector Académico para que proponga la figura para la prestación del servicio.

9. Estudio y aval de la solicitud de permiso para estadía de investigación en universidad del exterior del país.


Se leyó oficio CFEC-205-18 recibido el 15 de noviembre de 2018, suscrito por el Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión ordinaria del 13 y 14 de noviembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de permiso para estadía de investigación en la Universidad de Taparaca, Chile, del 2 al 29 de enero de 2019, presentada por el docente adscrito al departamento de Física, Omar Suárez Támara. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud, recomendó al Consejo Superior su aprobación, y solicitó al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias elabore un plan de contingencia una vez se retomen las clases del período 02 de 2018.

10. Estudio y aval de la propuesta de creación del programa de Maestría en Administración.

Para el desarrollo de este punto se invitó al docente adscrito al departamento de Administración de Empresas, Wilson Cadrazco Parra, al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y al Jefe de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad Académica.

Seguidamente, se leyó oficio CFCEA-100 recibido el 15 de noviembre de 2018, suscrito por el Secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y por el Jefe de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad Académica, por medio del cual informan que ese organismo avaló la propuesta de creación del programa de Maestría en Administración, y se remitió a este organismo para los trámites pertinentes.

Posteriormente, se le concedió la palabra al docente adscrito al departamento de Administración de Empresas, Wilson Cadrazco Parra, quien presentó la propuesta indicando que el nombre del programa, es Maestría en Administración de Empresas, del nivel de formación de maestría, metodología presencial, admitidos por cohorte 25 estudiantes, periodicidad por cohorte, duración del programa, 4 semestres, 56 créditos, valor de la matrícula 7 SMMLV, y socializó la justificación del programa, contenidos curriculares, plan de estudios, propósitos de formación del programa, organización de las actividades académicas, personal docente, investigación y recursos financieros. Se adjunta resumen ejecutivo. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico, luego de analizar la propuesta presentada, decidió avalar la creación del referido programa y le recomendó al Consejo Superior su aprobación.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.32 del 19 de noviembre de 2018	Página 7 de 10

11. Estudio y decisión de la propuesta del Calendario Académico para los cursos externos ofrecidos por el Centro de Lenguas Extranjeras, período 01 de 2019.

Se leyó oficio CFEC-195-18 recibido el 7 de noviembre de 2018, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 30 de octubre de 2018, avaló y remitió para su aprobación por parte de este organismo, la propuesta de Calendario Académico de los cursos externos ofrecidos por el Centro de Lenguas Extranjeras de la Institución, para el primer semestre de año 2019, así:

SÁBADOS (Estudiantes Nuevos)

ITEM	CONCEPTO	FECHA
1	Proceso de Pre-inscripción	15 noviembre al 18 diciembre de 2018
2	Proceso de Matricula	14 enero al 12 febrero de 2019
3	Iniciación de clases	16 de febrero de 2019
4	Finalización de clases	15 de junio de 2019
5	Entrega de informes Verbal	22 de junio de 2019
6	Clausura	29 de junio de 2019

INTENSIVO (Estudiantes Nuevos)

ITEM	CONCEPTO	FECHA
1	Proceso de Pre-inscripción	15 noviembre al 18 diciembre de 2018
2	Proceso de Matricula	14 enero al 12 febrero de 2019
3	Iniciación de clases	18 de febrero de 2019
4	Finalización de clases	14 de junio de 2019
6	Clausura	29 de junio de 2019


SÁBADOS (Estudiantes Antiguos)

ITEM	CONCEPTO	FECHA
1	Proceso de Pre-inscripción	24 noviembre al 18 diciembre de 2018
2	Proceso de Matricula	14 enero al 12 febrero de 2019
3	Iniciación de clases	16 de febrero de 2019
4	Finalización de clases	15 de junio de 2019
5	Entrega de informes Verbal	22 de junio de 2019
6	Clausura	29 de junio de 2019

Analizada la solicitud, el Consejo Académico decidió aprobar la propuesta de calendario recomendada.

12. Correspondencia.

- Se leyó comunicación recibida el 1 de noviembre de 2018, suscrita por el Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que esa representación se ha visto preocupada por la situación presentada en el programa de Biología, con relación al desarrollo de la asignatura Taxonomía Vegetal, por lo que solicita que se solucione efectivamente la asignación de la carga académica y la recuperación de las horas de clases no desarrolladas. El Consejo Académico decidió solicitarle informe sobre ese particular a la Jefe del Departamento de Biología y Química y con base en ello se dará respuesta al peticionario.
- La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión virtual del 1 de noviembre de 2018, avaló la solicitud de autorización para que cuatro (4) miembros del grupo de investigación: Estadística y Modelamiento Matemático Aplicado a Calidad Educativa, realicen una pasantía internacional y le recomendó su aprobación al Consejo Superior. En consideración a lo anterior, se recibió oficio de Consejo Superior, CS-110-1.1-73/2018 del 6 de noviembre de 2018, por medio del cual se informa que ese organismo mediante Resolución No.23 de 2018, decidió autorizar a los cuatro miembros del mencionado grupo de investigación para que realicen dicha pasantía. El Consejo Académico se dio por enterado.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.32 del 19 de noviembre de 2018	Página 8 de 10

- Se leyó comunicación recibida el 8 de noviembre de 2018, suscrita por el Representante de los Jefes de Departamento ante Consejo Académico, por medio de la cual informa que en atención a la implementación de la Resolución No.79 de 2018, los Jefes de Departamento en coordinación con el Vicerrector Académico, consideraron que dicha Resolución en su Artículo 7, establece, que la misma rige a partir de su fecha de su expedición, la cual fue a partir del 24 de septiembre de 2018, y que la implementación de la misma requiere de unas tareas previas que se deben ejecutar en todos los departamentos, las cuales no se han ejecutado por no contar con los tiempos requeridos.

Por todo lo expuesto, solicita se considere el siguiente cronograma para la implementación de la citada Resolución, así:

- Actualización del manual de competencias docentes.
 - Gestión con el área de calidad del formato manual de competencias docentes por áreas de conocimiento. Fecha límite miércoles 21 de noviembre de 2018.
 - Desarrollo de las actividades que implique la actualización del manual de competencias docentes hasta el 20 de marzo de 2019, (revisión de Resoluciones de concurso, discusión en comités curriculares, gestión de aprobación ante los Consejos de Facultad).
- Registro del banco de hojas de vida de los departamentos, en el formato FORT TH 020, en la octava semana del calendario académico 2019-1, como establece la Resolución, en el párrafo del Artículo 2, para que la implementación de la misma quede en firme a partir del segundo calendario académico de 2019.

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta presentada.

El Representante de los Docentes se apartó de la decisión.


- Se leyó oficio C.F.I. 047/2018 recibido el 8 de noviembre de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesiones del 4 de octubre y 2 de noviembre de 2018, analizó la situación del estudiante del programa de Ingeniería Agroindustrial, Jesús David Núñez Pérez, en cuanto a su actitud y comportamiento anormal, por lo que ese organismo decidió remitir un informe con detalles de toda la situación sucedida con el mencionado estudiante, para que este cuerpo colegiado tome una decisión en cuanto a la magnitud del caso. El Consejo Académico decidió remitirle el caso a la División de Bienestar Social Universitario para su seguimiento e intervención.

13. Proposiciones y varios.


No se presentaron.

A las 6:35 p.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las Actas No.30 y 31 de 2018.	Secretaria General	19 de noviembre de 2018
Aprobar las novedades del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos del departamento de Derecho y Ciencias Sociales.	Secretaria General	19 de noviembre de 2018
Emitir comunicado en consideración al cese de actividades por el desfinanciamiento de las universidades públicas.	Secretaria General	19 de noviembre de 2018
Avalar el proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se modifica la estructura orgánica, se reestructura el Centro de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Sucre y se deroga el Acuerdo No.05 de 2005", y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	19 de noviembre de 2018

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.32 del 19 de noviembre de 2018	Página 9 de 10

<p>Aplazar la propuesta para que los estudiantes de los diferentes programas académicos logren alcanzar el nivel B1 del dominio del idioma inglés, hasta tanto se presente una propuesta que realmente aplique a la búsqueda de la problemática planteada.</p>	Secretaria General	19 de noviembre de 2018
<p>Otorgar la distinción de trabajos de grado meritorio a los trabajos: “Enfoque de Atención Primaria en Salud en los Pregrados de la Fonoaudiología en Colombia 2018”, elaborado por la estudiante del programa de Maestría en Salud Pública, Diana Paola Álvarez Gómez, que obtuvo una nota de noventa y seis puntos (96), y fue dirigido por las docentes Gloria Villareal Amaris y Karina Ucros Fuenmayor.</p> <p>“Abordaje de Determinantes de Lalonde como Factores Asociados al Cáncer de Mama en una Entidad de Régimen de Excepciones”, elaborado por los estudiantes del programa de Maestría en Salud Pública, Lila Luz Fernández Ceballos, Zury Paola Sierra Carrillo y Giovani del Rosario Torres Barrios, que obtuvo una nota de noventa punto uno (90.1), y fue dirigido por el docente Eustorgio Amed Salazar.</p> <p>Otorgar la distinción de trabajo de grado laureado al trabajo de grado: “<i>Hemiptera (Heteroptera) Acuáticos y Semiacuáticos en un Tramo de los Arroyos Pechilin y Bobo, Municipio de Toluviejo, Departamento de Sucre</i>”, elaborado por la estudiante del programa de Biología, Wendy Molina Jiménez, que obtuvo una nota de noventa punto cero setenta y cinco (95.55), y fue dirigido por la docente Claudia Moreno R.</p>	Secretaria General	19 de noviembre de 2018
<p>Autorizar a las Licenciadas en Contaduría Pública, Naivelin González y Astrid Carolina Sánchez Pérez, egresadas de la Universidad del Zulia, Venezuela, para que cursen las asignaturas del programa de Contaduría Pública que requieren para convalidar su título académico en nuestro país y delegar al Vicerrector Académico para que proponga la figura a utilizar para la prestación del servicio.</p>	Secretaria General	19 de noviembre de 2018
<p>Avalar la solicitud de permiso para la estadía de investigación en universidad del exterior del país presentada por el docente adscrito al departamento de Física, Omar Suárez Támara, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación. Igualmente, le solicitó al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias elaborar un plan de contingencia una vez se retomen las clases del periodo 02 de 2018.</p>	Secretaria General	19 de noviembre de 2018
<p>Avalar la propuesta de creación del programa de Maestría en Administración, y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.</p>	Secretaria General	19 de noviembre de 2018

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.32 del 19 de noviembre de 2018	Página 10 de 10

Aprobar la propuesta del Calendario Académico para los cursos externos ofrecidos por el Centro de Lenguas Extranjeras, período 01 de 2019.	Secretaria General	19 de noviembre de 2018
--	--------------------	-------------------------

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 26 de noviembre de 2018	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA GENERAL</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiséis (26) de noviembre de 2018.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ

Transcribió: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz